

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 31-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número treinta y  
2 uno - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en  
3 los términos del Acuerdo J383-2019 tomado en la sesión N°. 29-2019 del 18 de julio  
4 de 2019, se celebra en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José,  
5 Costa Rica, a las doce horas diez minutos del treinta y uno de julio de dos mil  
6 diecinueve. -----

7

8 En el acto se comprueba la presencia de cuatro personas que acreditan el quórum  
9 estructural necesario para iniciar la sesión, a saber: **UNA MIEMBRO PROPIETARIA**  
10 **Y TRES MIEMBROS SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** La miembro  
11 propietaria es la señora Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección  
12 Nacional de Notariado. Las directivas suplentes son las señoras Andreina Vincenzi  
13 Guilá, representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial;  
14 Adriana Ibarra Vargas, representante suplente del Colegio de Ingenieros  
15 Topógrafos; y Ana Grettel Coto Orozco, representante suplente del Colegio de  
16 Abogados y Abogadas. -----

17

18 También presentes al iniciar el acto el personal administrativo los señores: Fabiola  
19 Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector  
20 General, y el señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo. -----

21

22 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González  
23 Aguiluz, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Paula Azofeifa Chavarría,  
24 representante de la Procuraduría General de la República; Marco Antonio Jiménez  
25 Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Steven  
26 Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Jaime  
27 Weisleder Weisleder; representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial;  
28 Andre Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio, y  
29 Roy Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional de  
30 Notariado. -----

1 Ante la ausencia justificada de las señoras Marcia González Aguiluz y Paula Azofeifa  
2 Chavarría, las presentes determinan por unanimidad nombrar a las señoras Andreina  
3 Vincenzi Guilá, y Ana Lucía Jiménez Monge, para que en su orden ostenten los  
4 cargos, ad hoc, de presidenta y secretaria en la presente sesión. **LA JUNTA**  
5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

6  
7 **J392-2019. 1-)** Nombrar a las señoras Andreina Vincenzi Guilá, y Ana Lucía Jiménez  
8 Monge, para que en su orden ostenten los cargos, ad hoc, de presidenta y secretaria  
9 en la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

10  
11 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Andreina  
12 Vincenzi Guilá, en adelante presidenta, somete a discusión el orden del día  
13 propuesto. Al respecto se determina excluir de agenda la revisión y aprobación de las  
14 actas N°.29 -2019 y N°.30-2019, correspondientes a las sesiones ordinarias del 18 de  
15 julio de 2019 y del 24 de julio de 2019 consecutivamente, en razón de que ambos  
16 documentos no fueron circulados para la revisión correspondiente. El señor Luis  
17 Gustavo Álvarez Ramírez, solicita incluir en el capítulo de correspondencia, el oficio  
18 del Departamento de Proveeduría DAD-PRV-0641-2019, relacionado con la  
19 cancelación de varios compromisos económicos anteriores al periodo 2019. La señora  
20 Ana Grettel Coto Orozco, solicita conocer en el capítulo de asuntos de los señores  
21 miembros un comunicado verbal del Colegio de Abogados y Abogadas sobre la  
22 situación que se analiza para el restablecimiento de los servicios que se venían  
23 brindando en la oficina foránea de dicho Ente ubicada en el Registro Nacional. En lo  
24 demás con anuencia de los presentes, corriendo la numeración originalmente  
25 propuesta en la agenda y con cuatro votos afirmativos, se aprueba de manera  
26 incólume en la forma que se presenta. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
27 **POR UNANIMIDAD:** -----

28  
29 **J393-2019. 1-)** Excluir del capítulo segundo la revisión y aprobación de las actas  
30 N°.29 -2019 y N°.30-2019, correspondientes a las sesiones ordinarias del 18 de julio

Acta N°. 31-2019 (ordinaria)

31 de julio de 2019

Pág. 3 de 17

1 de 2019 y del 24 de julio de 2019 consecutivamente. 2-) Conocer en el capítulo de  
2 correspondencia, el oficio del Departamento de Proveeduría DAD-PRV-0641-2019,  
3 relacionado con la cancelación de varios compromisos económicos anteriores al  
4 periodo 2019. 3-) Conocer en el capítulo de asuntos de los señores miembros un  
5 comunicado verbal del Colegio de Abogados y Abogadas sobre la situación que se  
6 analiza para el restablecimiento de los servicios que se venían brindando en la  
7 oficina foránea de dicho Ente, ubicada en el Registro Nacional. 4-) Aprobar incólume  
8 en lo demás, corriendo la numeración originalmente propuesta en agenda, el orden  
9 del día propuesto para la presente sesión. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----

10  
11 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

12 No hay asuntos por tratar -----

13  
14 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo, los  
15 miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0080-2019 de fecha 31 de julio  
16 de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe  
17 de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de  
18 la sesión ordinaria N°.31-2019. -----

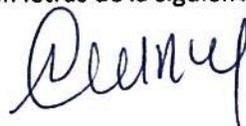
19  
20 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones. ---

21  
22 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0633-2019 de fecha 26 de julio del 2019,  
23 suscrito por el señor Rodolfo Chacón Jiménez, Jefe a.i de Proveeduría, mediante el  
24 cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Pública denominada:  
25 Compra de materiales para la confección de placas metálicas y mantenimiento de  
26 equipos de placas. La señora proveedora manifiesta que con sustento en las  
27 calificaciones legal y financiera, así como en la evaluación y recomendación emitida  
28 por el Departamento de Placas de la Dirección de Servicios, en su condición de  
29 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, y los resultados del sistema de  
30 calificación de ofertas se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta

1 presentada por TONNJES MOVERS INTERNATIONAL GMBH, única oferta  
2 presentada legal, financiera y técnicamente elegible, la cual obtiene una calificación  
3 de 100%. Aclara que la adjudicación se realiza a través de ítems sobre cada tipo de  
4 material que se pretende comprar y en la modalidad de entrega según demanda y  
5 por los montos máximos establecidos en el cartel para cada uno de ellos, además se  
6 prevé una línea para el mantenimiento de los equipos, todo por el plazo de los cuatro  
7 años continuos del contrato. La señora presidenta, somete a discusión el tema y  
8 obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
9 **UNANIMIDAD:** -----

10  
11 **J394-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0633-2019 de fecha 26 de julio  
12 del 2019, suscrito por el señor Rodolfo Chacón Jiménez, Jefe a.i de Proveeduría. **2-)**  
13 Adjudicar la Licitación Pública 2019LN-000004-0005900001 denominada: Compra  
14 de materiales para la confección de placas metálicas y mantenimiento de equipos de  
15 placas, a la oferta presentada por TONNJES MOVERS INTERNATIONAL GMBH;  
16 única oferta presentada, la cual se encuentra legal, financiera y técnicamente  
17 elegible, y obtiene una calificación de 100%. La adjudicación es en la modalidad de  
18 entrega según demanda, para el caso de los ítems correspondientes a materiales  
19 para la confección de placas metálicas, por las cantidades máximas anuales  
20 establecidas en el cartel; y por un servicio fijo mensual para el ítem de  
21 mantenimiento de los equipos; y en ambos casos (compra de materiales para la  
22 confección de placas metálicas y mantenimiento de los equipos de placas) por el  
23 plazo máximo de cuatro años. **3-)** Autorizar la adjudicación por un monto máximo  
24 anual de €4.990.080,00 (cuatro millones novecientos noventa mil ochenta euros), y  
25 un monto máximo por los cuatro años de contrato de €19.960.320,00 (diecinueve  
26 millones novecientos sesenta mil trescientos veinte (colones)); conforme al siguiente  
27 detalle: **ÍTEM 1.** Adquirir por cada año de contrato la cantidad máxima de 400.000  
28 chapas para vehículos de cuatro ruedas, a un precio unitario de €3,12 euros, para un  
29 monto máximo anual de €1.248.000,00 euros y un monto máximo por los cuatro  
30 años de contrato de €4.992.000.00 euros. **ÍTEM 2.** Adquirir por cada año de contrato

En líneas 25 y 26 léase correctamente el monto en letras de la siguiente manera (diecinueve millones novecientos setenta mil trescientos veinte euros)



1 la cantidad máxima de 1.000 rollos de pintura color rojo (cinta para estampado en  
2 caliente), a un precio unitario de €250,00 euros, para un monto máximo anual de  
3 €250.000,00 euros y un monto máximo por los cuatro años de contrato de  
4 €1.000.000,00 euros. **ÍTEM 3.** Adquirir por cada año de contrato la cantidad máxima  
5 de 2.000 rollos de pintura color azul (cinta para estampado en caliente), a un precio  
6 unitario de €250,00 euros, para un monto máximo anual de €500.000,00 euros y un  
7 monto máximo por los cuatro años de contrato de €2.000.000,00 euros. **ÍTEM 4.**  
8 Adquirir por cada año de contrato la cantidad máxima de 500 rollos de pintura color  
9 negro (cinta para estampado en caliente) a un precio unitario de €250,00 euros, para  
10 un monto máximo anual de €125.000,00 euros, y un monto máximo por los cuatro  
11 años de contrato de €500.000,00 euros. **ÍTEM 5.** Adquirir por cada año de contrato la  
12 cantidad máxima de 250.000 chapas blancas para vehículos de dos ruedas, a un  
13 precio unitario de €2,60 euros, para un monto máximo anual de €650.000,00 euros y  
14 un monto máximo por los cuatro años de contrato de €2.600.000,00 euros. **ÍTEM 6.**  
15 Adquirir por cada año de contrato la cantidad máxima de 100.000 chapas blancas  
16 con franja amarilla para vehículos de cuatro ruedas, a un precio unitario de €3,40  
17 euros, para un monto máximo anual de €340.000,00 euros y un monto máximo por  
18 los cuatro años de contrato de €1.360.000,00 euros. **ÍTEM 7.** Adquirir por cada año  
19 de contrato la cantidad máxima de 700.000 dispositivos de seguridad adicional, para  
20 colocar en los vehículos de cuatro ruedas, con adhesivo frontal, a un precio unitario  
21 de €1,50 euros, para un monto máximo anual de € 1.050.000,00 euros y un monto  
22 máximo por los cuatro años de contrato de €4.200.000,00 euros. **ÍTEM 8.** Adquirir  
23 por cada año de contrato la cantidad máxima de 250.000 dispositivos de seguridad  
24 adicional, para colocar en los vehículos de dos ruedas, con adhesivo posterior, a un  
25 precio unitario de €1,98 euros, para un monto máximo anual de €495.000,00 euros y  
26 un monto máximo por los cuatro años de contrato de €1.980.000,00 euros. **ÍTEM 9.**  
27 Adquirir por cada año de contrato la cantidad máxima de 500 dados de aluminio de 2  
28 ruedas de moto en serie, a un precio unitario €142,00 euros, para un monto máximo  
29 anual de €71.000,00 euros, y un monto máximo por los cuatro años de contrato de  
30 €284.000,00. **ÍTEM 10.** Adquirir por cada año de contrato la cantidad máxima de 150

1 dados de aluminio de 4 ruedas de vehículos en serie, a un precio unitario de €148,00  
2 euros, para un monto máximo anual de €22.200,00 euros y un monto máximo por los  
3 cuatro años de contrato de €88.800,00 euros. **ÍTEM 11.** Adquirir por cada año de  
4 contrato la cantidad máxima de 6 portafolios de embutición de placas, a un precio  
5 unitario de €1.312,00 euros, para un monto máximo anual de €7.872,00 euros y un  
6 monto máximo por los cuatro años de contrato de €31.488,00 euros. **ÍTEM 12.**  
7 Adquirir por cada año de contrato la cantidad máxima de 200 dados de aluminio de 2  
8 ruedas de moto especial, a un precio unitario de €192,00 euros, para un monto  
9 máximo anual de €38.400,00 euros y un monto máximo por los cuatro años de  
10 contrato de €153.600,00 euros. **ÍTEM 13.** Adquirir por cada año de contrato la  
11 cantidad máxima de 150 dados de aluminio de 4 ruedas de vehículos especial, a un  
12 precio unitario de €198,00 euros, para un monto máximo anual de €29.700,00 euros  
13 y un monto máximo por los cuatro años de contrato de €118.800,00 euros. **ÍTEM 14.**  
14 Adquirir el mantenimiento preventivo y correctivo de partes de las máquinas  
15 manuales de producción de placas, equipos de impresión de documentos de  
16 identificación adicional, compresor de tornillo, máquinas de destrucción de placas, y  
17 máquina automatizada de embozado de placas, por un plazo de cuatro años, a un  
18 precio mensual de €4.809,00 euros, para un monto máximo anual de €57.708.00  
19 euros y un monto máximo por los cuatro años de contrato de €230.832,00. **ÍTEM 15.**  
20 Adquirir por cada año de contrato la cantidad máxima de 20.000 chapas para  
21 vehículos de cuatro ruedas color verde, a un precio unitario de €3,64 euros, para un  
22 monto máximo anual de €72.800,00 euros y un monto máximo por los cuatro años  
23 de contrato de €291.200,00 euros. **ÍTEM 16.** Adquirir por cada año de contrato la  
24 cantidad máxima de 10.000 chapas verdes para vehículos de dos ruedas, a un  
25 precio unitario €3,24 euros, para un monto máximo anual de €32.400,00 euros y un  
26 monto máximo por los cuatro años de contrato de €129.600,00 euros. **4-) Todo de**  
27 **acuerdo a la oferta y el cartel. 5-) ACUERDO FIRME. -----**  
28

29 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0635-2019 de fecha 26 de julio del 2019,  
30 suscrito por el señor Rodolfo Chacón Jiménez, Jefe a.i de Proveeduría, mediante el

Acta N°. 31-2019 (ordinaria)

31 de julio de 2019

Pág. 7 de 17

1 cual presenta el proyecto de adjudicación de la Contratación Directa 2019CD-  
2 000075-0005900001, denominada Alquiler Edificio Regional Oeste. **La señora**  
3 **proveedora** manifiesta que el inicio de esta contratación fue autorizado por Acuerdo  
4 Firme J186-2019 de la Sesión N°.14-2019, la cual se promovió de manera directa  
5 con la empresa BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE COSTA RICA S.A., en los  
6 términos de los artículos 2 inciso d) de la Ley de Contratación y 139 inciso j) de su  
7 reglamento. Agrega con sustento en la calificación legal, y la evaluación y  
8 recomendación emitida por la Dirección de Servicios Registrales, en su condición de  
9 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del sistema  
10 de calificación de ofertas, se determina que dicha empresa cumple  
11 satisfactoriamente con los requisitos establecidos en cartel, por lo que se  
12 recomienda su adjudicación. **La señora presidenta**, somete a discusión el tema y  
13 obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
14 **UNANIMIDAD:** -----

15  
16 **J395-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0635-2019 de fecha 26 de julio  
17 del 2019, suscrito por el señor Rodolfo Chacón Jiménez, Jefe a.i de Proveeduría. **2-)**  
18 Adjudicar la Contratación Directa 2019CD-000075-0005900001 denominada  
19 Alquiler Edificio Regional Oeste, a la oferta presentada por la empresa BIENES  
20 MUEBLES E INMUEBLES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA; con sustento  
21 en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 139  
22 inciso j) de su reglamento; por un periodo 36 meses de contrato original más una  
23 prórroga por el mismo plazo, conforme al siguiente detalle: **2.a-)** El precio mensual  
24 de alquiler es de  $\phi 8,053,276.57$ . (ocho millones cincuenta y tres mil doscientos  
25 setenta y seis colones con 57/100). **2.b-)** El precio total es de  $\phi 289.917.956,62$   
26 (doscientos ochenta y nueve millones novecientos diecisiete mil novecientos  
27 cincuenta y seis colones con 62/100) equivalente a los treinta y seis meses del  
28 contrato original. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

29  
30

1 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0641-2019 de fecha 29 de julio de 2019,  
2 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual  
3 presenta a conocimiento y valoración, los proyectos de resolución tendientes a  
4 proceder con la cancelación de varios compromisos económicos anteriores al  
5 ejercicio económico 2019. **La señora proveedora** manifiesta que básicamente se  
6 refiere a la cancelación de facturas por compromisos contractuales adeudados a las  
7 empresas INNOGRAFIC DE COSTA RICA RG S.A., por la suma de ¢1.965.519,66  
8 (un millón novecientos sesenta y cinco mil quinientos diecinueve colones con  
9 sesenta y seis céntimos), GB SYS S.A, por la suma de \$4.522,00 (cuatro mil  
10 quinientos veintidós dólares), INDUSTRIAS DE COMPUTACIÓN NACIONAL S.A,  
11 por la suma de \$37,50 (treinta y siete dólares con cincuenta centavos), y  
12 ELECTROTÉCNICA S.A, por la suma de \$2.140,00 (dos mil ciento cuarenta dólares  
13 con cero centavos). **La señora presidenta**, somete a discusión el tema y obtiene  
14 cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
15 **UNANIMIDAD:** -----

16

17 **J396-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0641-2019 de fecha 29 de julio  
18 de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**  
19 Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a través de los  
20 Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes,  
21 conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la cancelación de los  
22 siguientes compromisos: **2.1-)** Factura número 00100001010000000270, presentada  
23 por la contratista INNOGRAFIC DE COSTA RICA RG S.A., por la suma de  
24 ¢1.965.519,66 (un millón novecientos sesenta y cinco mil quinientos diecinueve  
25 colones con sesenta y seis céntimos), correspondiente a la adquisición de agendas  
26 en el contrato derivado de la contratación directa de escasa cuantía 2018CD-  
27 000235-0005900001 denominada: "Compra de agendas ejecutivas y agendas tipo  
28 cuaderno". **2.2-)** Factura número 00100001010000000188, presentada por la  
29 contratista GB SYS S.A, por la suma de \$4.522,00 (cuatro mil quinientos veintidós  
30 dólares), correspondiente a servicios brindados durante el 2018, en el contrato

Acta N°. 31-2019 (ordinaria)

31 de julio de 2019

Pág. 9 de 17

1 derivado de la Licitación Pública 2016LN-000005-0005900001 denominada:  
2 "Modernización de la plataforma aplicativa, mejoramiento y adaptación del  
3 sistema del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional. 2.3-) Factura  
4 número 00200001010000000059, presentada por la contratista INDUSTRIAS DE  
5 COMPUTACIÓN NACIONAL S.A., por la suma de \$37,50 (treinta y siete dólares con  
6 cincuenta centavos), correspondiente a servicios brindados como parte del contrato  
7 derivado de la contratación directa de escasa cuantía 2016CD-000030-0005900001  
8 denominada: "Mantenimiento preventivo y correctivo de 3 equipos MAC Pro". 2.4-)  
9 Factura número 00100001010000001659, presentada por la contratista  
10 ELECTROTÉCNICA S.A, por la suma de \$2.140,00 (dos mil ciento cuarenta dólares  
11 con cero centavos), correspondiente a servicios brindados como parte del  
12 contrato derivado de la contratación directa 2015CD-000065-0005900001  
13 denominada: "Mantenimiento preventivo y correctivo (con partes) de las UPS de  
14 120 KVA del centro datos Dirección Informática y UPS de 30 KVA módulo 5  
15 (Proveeduría) del Registro Nacional". 3-) Facultar a quien ostente el cargo de  
16 Director y/o Subdirector General del Registro Nacional, para firmar las resoluciones  
17 de pago correspondientes. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----  
18

19 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. En el orden  
20 propuesto hace ingreso temporal la funcionaria Georgina Paniagua Ramírez. -----  
21

22 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-0782-2019 de fecha 18 de julio de 2019,  
23 suscrito por los funcionarios Georgina Paniagua Ramírez y Carlos Obando Vargas,  
24 en su orden y calidad de secretaria y Presidente, del Comité Especial de  
25 Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del  
26 Acuerdo CEF-009-2019 tomado por dicho comité, presentan para conocimiento el  
27 estado de la ejecución y plazos de otorgamiento de créditos dentro del comité de  
28 Fideicomiso de vivienda. **La funcionaria Georgina Paniagua Ramírez,** explica que  
29 por oficio DAD-1559-2018 de fecha 07 de diciembre de 2018 suscrito por el señor  
30 William Astúa Meléndez, Director de la Dirección Administrativa, fue solicitado a la

1 Junta Administrativa la aprobación del Plan-Presupuesto para Fideicomiso de  
2 Vivienda del Registro Nacional, para el periodo 2019, en lo que se refiere a  
3 financiamiento a través de créditos hipotecarios en las diferentes líneas de crédito,  
4 además que dicho plan de presupuesto fue aprobado por Acuerdo Firme J300-2019,  
5 de la Sesión N°.22-2019, celebrada el día 06 de junio de 2019, el cual fue  
6 comunicado al comité hasta el día 18 de junio de 2019. Agrega que el mismo  
7 Acuerdo Firme J300-2019, solicitó al Comité Especial de Fideicomiso de Vivienda  
8 del Registro Nacional, continuar con las negociaciones tendientes a la firma de un  
9 nuevo contrato de administración del fideicomiso, dado que el actual contrato vence  
10 el 12 de setiembre de 2019, además requirió al Departamento de Asesoría Jurídica,  
11 para presentar una opinión jurídica con respecto a las facultades que otorga el  
12 artículo 20 de la Ley de Creación del Registro Nacional, con respecto a la posibilidad  
13 de flexibilizar los recursos del fideicomiso de vivienda, de manera que se puedan  
14 crear otras líneas de crédito distintas a la de vivienda, para convertirlo en un fondo  
15 de ahorro y préstamo con una visión de mayor apertura y fortalecimiento sostenido,  
16 dirigido también al establecimiento de mecanismos de protección en caso de  
17 cesación de labores de los servidores de la institución. Manifiesta que dado el  
18 escaso tiempo que se tiene de formalizar créditos antes del 12 de setiembre de  
19 2019, fecha en la que vence el actual contrato de administración del fideicomiso, y  
20 considerando que el proceso de recepción y análisis de ofertas podría tardar al  
21 menos dos meses para formalizar cada crédito, resultaría materialmente imposible  
22 para el Comité formalizar créditos antes del 12 de setiembre de 2019, aunado a ello,  
23 de la opinión jurídica emitida por el Departamento de Asesoría Jurídica se  
24 desprende que para poder flexibilizar el fideicomiso como lo pretende la Junta  
25 Administrativa, se requiere de una reforma legal al artículo 20 de la Ley de Creación  
26 del Registro Nacional, por ese motivo es necesario que la Junta Administrativa  
27 defina si se continuará con la figura actual de otorgamiento de créditos, o bien y se  
28 trabajará en la reforma legal para poder flexibilizarlo. Comunica que como parte de  
29 las acciones del Comité Especial de Fideicomiso, se le solicitó a la Asesoría  
30 Jurídica, aclare si se puede prorrogar el plazo de fideicomisos por un mínimo de seis

1 meses, o bien que se indique el mecanismo legal con el cual la Junta Administrativa  
2 puede continuar con la administración de las operaciones crediticias que se  
3 encuentran vigentes actualmente, ello considerando los plazos que son requeridos  
4 para la confección de una propuesta de un nuevo contrato el cual debe  
5 necesariamente ser refrendado por la Contraloría General de la República. Los  
6 Señores Miembros de la Junta Administrativa, comentan que para poder resolver  
7 este tema, es necesario conocer el dictamen solicitado por el Comité Especial de  
8 Fideicomiso de Vivienda al Departamento de Asesoría Jurídica. **La señora**  
9 **presidenta**, somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA**  
10 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

11  
12 **J397-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el oficio DAD-0782-  
13 2019 de fecha 18 de julio de 2019, suscrito por los funcionarios Georgina Paniagua  
14 Ramírez y Carlos Obando Vargas, en su orden y calidad de Presidente y Secretaria,  
15 del Comité Especial de Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional. **2-)** Solicitar  
16 al Departamento de Asesoría Jurídica, presentar a conocimiento en la próxima  
17 sesión de esta Junta Administrativa, la opinión jurídica solicitada por el Comité  
18 Especial de Fideicomiso de Vivienda, relacionado con la posibilidad de prorrogar el  
19 plazo del actual fideicomiso por un mínimo de seis meses, así como el mecanismo  
20 legal con el cual la Junta Administrativa (como parte) podría continuar con la  
21 administración de las operaciones crediticias que se encuentran vigentes  
22 actualmente y que son en este momento trece (13). **3-) ACUERDO FIRME.** -----

23  
24 La funcionaria Georgina Paniagua Ramírez, se retira de la sala de sesiones. En el  
25 orden propuesto hace ingreso temporal la funcionaria Mayela Naranjo Monje. -----

26  
27 **INCISO E-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-148-2019, de fecha 16 de julio de 2019  
28 suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditoría Interna, mediante el  
29 cual presenta en carácter confidencial un sobre cerrado que contiene informe final  
30 con respecto a lo solicitado por acuerdo J206-2018. Al respecto se tiene que dicho

1 sobre ya fue abierto por la Junta Administrativa en la sesión N°.30-2019 sin embargo  
2 se determinó conocer su contenido hasta la presente sesión. **La funcionaria Mayela**  
3 **Naranjo Monje**, explica que sobre este tema ya fueron presentados informes  
4 parciales a través de los oficios JAD-AIN-208-2018, JAD-AIN-226-2018 y JAD-AIN-  
5 287-2018, y se refiere a los presuntos hechos irregulares de nombramiento hechos  
6 por los señores Luis Jimenez Sancho y Agustín Meléndez García. Agrega que de la  
7 investigación efectuada no se observaron actos que pudieran configurarse como  
8 faltas a la probidad o normativa, o bien el incumplimiento de requisitos en los  
9 movimientos realizados a los funcionarios mencionados en la denuncia, no obstante,  
10 a criterio de la Auditoría Interna se pudo determinar oportunidades de mejoras en  
11 materia de control interno, por lo que se presentan algunas recomendaciones al  
12 Jerarca Institucional y a la Dirección General. Aclara también que se hicieron  
13 consultas formales al Registro Civil para verificar los posibles vínculos de parentesco  
14 que pudieran existir entre los funcionarios nombrados y las personas que autorizaron  
15 dichos nombramientos, sin embargo, no se logra determinar la existencia de  
16 irregularidades. **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, pregunta qué criterios de  
17 razonabilidad fueron utilizados por la Auditoría Interna para hacer las  
18 recomendaciones que se señalan en el informe. **La señora Mayela Naranjo Monge**,  
19 explica que con base en la valoración realizada se logró determinar posibles  
20 debilidades que pueden transgredir el sistema de control interno. **La señora Ana**  
21 **Lucía Jiménez Monge**, pregunta por el grado de obligatoriedad de las  
22 recomendaciones que se hacen. **La señora Mayela Naranjo Monge**, manifiesta que  
23 las recomendaciones no son de carácter obligatorias y bien puede la Junta  
24 Administrativa apartarse de ellas. **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, pregunta  
25 porque razón las recomendaciones no se hacen más concretas y específicas. **La**  
26 **señora Mayela Naranjo Monge**, explica que la Auditoría Interna no puede decir qué  
27 hacer ya que podría estar coadministrando. Acto seguido la señora Mayela Naranjo  
28 Monge, se retira de la sala de sesiones. Los Señores Miembros de la Junta  
29 Administrativa, analizan el tema y determinan tener por recibido el informe, pero no  
30 acoger las recomendaciones indicadas por la Auditoría Interna en el mismo, ya que

Acta N°. 31-2019 (ordinaria)

31 de julio de 2019

Pág. 13 de 17

1 consideran que dichas recomendaciones no tienen relación directa con los hechos  
2 planteados en la denuncia. **La señora presidenta**, somete a votación el tema y  
3 obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
4 **UNANIMIDAD:** -----

5  
6 **J398-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-148-2019, de fecha 16 de julio  
7 de 2019 suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditoría Interna. **2-)**  
8 Tener por conocido el Informe Final de Auditoría Interna N°D-04-2018, mediante el  
9 cual atendiendo el Acuerdo J206-2018, fue investigada la denuncia presentada ante  
10 el Despacho Ministerial relacionada con una serie de nombramientos que se han  
11 efectuado en el Registro Nacional y respecto de los cuales según indica el  
12 documento, no se ha cumplido con los procedimientos ordinarios que establece el  
13 Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento. **3-)** No acoger las recomendaciones del  
14 Informe Final de Auditoría Interna N°D-04-2018, en razón de que dichas  
15 recomendaciones no tienen relación directa con los hechos planteados en la  
16 denuncia interpuesta. -----

17  
18 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DGL-UDE-059-2019 de fecha 24 de julio de 2019,  
19 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de Desarrollo  
20 Estratégico Institucional, mediante el cual presenta para su conocimiento el plan de  
21 mejora a las acciones que se deben realizar para la ejecución de las metas  
22 programadas en la planificación institucional (oficio DGL-UDE-055-2019 relacionado  
23 con el seguimiento del primer semestre del Plan Anual Operativo 2019). **La señora**  
24 **presidenta**, somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA**  
25 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

26  
27 **J399-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-UDE-059-2019 de fecha 24 de julio  
28 de 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de  
29 Desarrollo Estratégico Institucional, que es el plan de mejora a las acciones que se  
30 deben realizar para la ejecución de las metas programadas en la planificación

1 institucional (oficio DGL-UDE-055-2019 relacionado con el seguimiento del primer  
2 semestre del Plan Anual Operativo 2019). -----

3

4 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-PRO-0082-2019 de fecha 26 de julio de 2019,  
5 suscrito por la señora Sandra Rodríguez Chaves, jefe Unidad de Proyectos,  
6 mediante el cual remite para conocimiento el Informe de Portafolio de Proyectos e  
7 Iniciativas correspondiente al II trimestre 2019. **La señora presidenta,** somete a  
8 votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
9 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

10

11 **J400-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-PRO-0082-2019 de fecha 26 de julio  
12 de 2019, suscrito por la señora Sandra Rodríguez Chaves, jefe Unidad de  
13 Proyectos, mediante el cual remite para conocimiento el Informe de Portafolio de  
14 Proyectos e Iniciativas correspondiente al II trimestre 2019. -----

15

16 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-GRH-3078-2019 de fecha 24 de julio del 2019,  
17 suscrito por las funcionarias Syra Vega Aguilar y Brenda Chang Castillo, en su orden  
18 Jefe a.i, y Coordinadora Gestión del Desarrollo, del Departamento de Gestión  
19 Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual se presenta para conocimiento  
20 informe con relación a la solicitud realizada por el Registro de Propiedad Industrial  
21 de permiso con goce de salario a favor de la funcionaria Jessica Valverde Canossa,  
22 para participar en la capacitación denominada Plan de Aplicación de Proyecto CIBIT  
23 España-Costa Rica. **La señora Fabiola Varela Mata,** explica que la Dirección  
24 General, debido al tema de las cargas de trabajo que actualmente se tiene por el  
25 congelamiento de plazas, valoró la procedencia de esta solicitud, e investigó con la  
26 Dirección de Propiedad Industrial la forma en la cual se están programando las  
27 capacitaciones en el extranjero con el personal, así como de qué manera se estaría  
28 atendiendo el faltante de recurso humano. De ello se obtuvo respuesta en sentido de  
29 que en la actualidad se cuenta únicamente con 4 funcionarios dictaminadores de  
30 fondo, de los cuales ya hay uno de ellos recibiendo una capacitación en el

Acta N°. 31-2019 (ordinaria)

31 de julio de 2019

Pág. 15 de 17

1 extranjero, por eso si se otorga este permiso se tendrá la ausencia de dos  
2 dictaminadores, teniéndose entonces que cubrir el faltante a través de  
3 dictaminadores externos cuyo importe deberá asumirlo el usuario interesado. Los  
4 señores miembros de la Junta Administrativa, consideran que en este sentido no es  
5 viable aprobar esta solicitud y en consecuencia solicitar a la Dirección de Propiedad  
6 Industrial, programar las capacitaciones sin que haya afectación, ni a los servicios ni  
7 a los usuarios. También consideran solicitar que se re programe esta actividad de  
8 capacitación otorgándole prioridad a la funcionaria Jessica Valverde Canossa. **La**  
9 **señora presidenta**, somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos.

10 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

11  
12 **J401-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-3078-2019 de fecha 24 de julio  
13 del 2019, suscrito por las funcionarias Syra Vega Aguilar y Brenda Chang Castillo,  
14 en su orden Jefe a.i, y Coordinadora Gestión del Desarrollo, del Departamento de  
15 Gestión Institucional de Recursos Humanos. **2-)** No autorizar en esta oportunidad la  
16 participación de la funcionaria Jessica Valverde Canossa, en la actividad de  
17 capacitación denominada Plan de Aplicación de Proyecto CIBIT España-Costa Rica,  
18 debido a que en este momento uno de los funcionarios dictaminadores de fondo ya  
19 se encuentra cursando una actividad de capacitación en el extranjero. **3-)** Solicitar a  
20 la Dirección de Propiedad Industrial, programar las capacitaciones en el extranjero  
21 sin que haya afectación ni a los servicios ni a los usuarios, además de reprogramar  
22 la capacitación denominada Plan de Aplicación de Proyecto CIBIT España-Costa  
23 Rica, otorgándole prioridad a la funcionaria Jessica Valverde Canossa. -----

24  
25 **INCISO I-).** Se conoce informe verbal sobre acciones relevantes. **La señora**  
26 **Fabiola Varela Mata**, de manera breve informa que el día 25 de julio de 2019,  
27 participó en la reunión del Comité Directivo de PROSUR, realizada en Montevideo,  
28 Uruguay. Señala que la finalidad de esta reunión fue la de analizar la posibilidad de  
29 prorrogar los tratados PROSUR-1 y PROSUR-2 y revisar las principales iniciativas  
30 del Sistema de cooperación sobre aspectos de información operacional y de

1 propiedad industrial conformado por las oficinas de propiedad intelectual de los  
2 países miembros. Agrega que en esta reunión se recibió un informe de un consultor  
3 para determinar si se llega a suscribir el tratado PROSUR-3, del cual se determinó  
4 que es totalmente inviable suscribir este acuerdo de cooperación porque aún no se  
5 han cumplido los objetivos de los anteriores acuerdos de cooperación a pesar de  
6 haberse hecho una inversión económica considerable, a la fecha se requiere aclarar  
7 varios aspectos técnicos, con base en la legislación interna de cada país, sobre el  
8 trasiego de información. Manifiesta que la siguiente reunión será en Ginebra Suiza,  
9 en el marco de las asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad  
10 Intelectual que se realizarán en el mes de setiembre de 2019. Aclara que trabaja en  
11 la redacción de un informe escrito detallando todo el desarrollo de esta reunión, el  
12 cual será presentando a conocimiento de la Junta Administrativa. **La señora**  
13 **presidenta, somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. LA**  
14 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

15

16 **J402-2019. 1-) Tener por recibido el informe parcial (asuntos relevantes de la**  
17 **Dirección General) presentado de manera verbal por la señora Fabiola Varela Mata,**  
18 **respecto de la reunión del Comité Directivo de PROSUR, realizada el día 25 de julio**  
19 **de 2019 en Montevideo, Uruguay. 2-) Conocer que, sobre este tema, la Dirección**  
20 **General prepara un informe escrito detallado que será puesto a conocimiento de la**  
21 **Junta Administrativa. -----**

22

23 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----**

24 **No hay asuntos por tratar -----**

25

26 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----**

27

28 **INCISO UNICO-). La señora Ana Grettel Coto Orozco, comenta que sobre el**  
29 **tema del cierre de la oficina del Colegio de Abogados, del cual se determinó crear**  
30 **una comisión, con base en la información suministrada por el señor Juan**

Acta N°. 31-2019 (ordinaria)

31 de julio de 2019

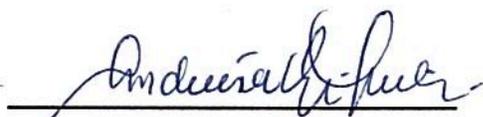
Pág. 17 de 17

1 Luis León Blanco, Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas, verificó que  
2 para el momento en el cual la señora Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva,  
3 manifestó que se contaba con autorización para formalizar el convenio con el  
4 Registro Nacional, la información no era correcta, pero que si lo es a este momento  
5 y se puede proceder al respecto. Señala que el tema ahora es resolver lo  
6 relacionado con las fotocopias, del cual el señor Juan Luis León Blanco estará  
7 solicitando una cita con la señora Fabiola Varela Mata, y con la comisión en pleno,  
8 para tratar de buscar una solución a este punto. **La señora Fabiola Varela Mata, se**  
9 **compromete a revisar su agenda y convocar a una reunión con el señor Juan**  
10 **Luis León Blanco y la comisión para analizar este y otros temas pendientes de**  
11 **resolver con el Colegio de Abogados. La señora presidenta, somete a discusión el**  
12 **tema y no se toma ningún acuerdo al respecto. -----**

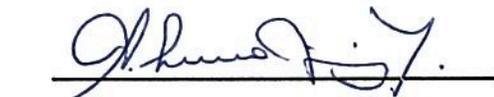
13  
14 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. -----**

15  
16 **INCISO ÚNICO.** Documentos con carácter informativo: Oficio JAD-AIN-157-2019 de  
17 fecha 22 de julio de 2019, suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora  
18 Interna. Asunto: Atención del Informe DFOE-PG-IF-00009-2019, comunicado  
19 mediante oficio DFOEPG-0309-2019 (9227). Oficio SUB-DGL-0221-2019 de fecha  
20 23 de julio de 2019, suscrito por el señor Luis G. Álvarez Ramírez, Subdirector  
21 General. Asunto: Repuesta al Oficio DCC-0056-2019 del 16 de julio de 2019. Al  
22 respecto no se hace ninguna observación sobre los oficios señalados. -----

23  
24 Sin más asuntos por tratar, al ser las catorce horas se tiene por concluida la  
25 presente sesión. -----

26  
27  
28 

29 **Andreina Vincenzi Guilá**  
30 **PRESIDENTA AD HOC**

27  
28 

**Ana Lucía Jiménez Monge**  
**SECRETARIA AD HOC**